



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

VILLA DE MERLO,S.L., 24 de mayo de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 4718/2023, mediante el cual se solicita el auspicio, para la realización del “IV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE JUEGO, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE”, a realizarse en la Ciudad de Villa de Merlo durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad de Turismo y Urbanismo auspiciar toda actividad que permita el perfeccionamiento de sus docentes, investigadores, así como el intercambio de conocimiento entre profesionales.

Que uno de los propósitos del Congreso es posibilitar espacios de encuentro entre las personas, en el marco de la Recreación, el Juego y el Tiempo Libre como derecho en los diversos contextos y territorios latinoamericanos.

Que este espacio cristaliza a la ética, la estética, la praxis y el sentido identitario del Foro Permanente de Tiempo Libre y Recreación.

Que este Congreso tiene entre sus objetivos, impulsar el encuentro de destacados disertantes nacionales e internacionales; docentes, investigadores y profesionales interesados.

Que se prevé para este Congreso una importante concurrencia de público de todo el país.

Que el Consejo Académico Consultivo, en su sesión del día miércoles 17 de mayo de 2023, prestó acuerdo por unanimidad con otorgar el auspicio solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el “IV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE JUEGO, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE”, a realizarse en la Ciudad de Villa de Merlo durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2023.



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SFM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Liliana Raquel Mentasty - Secretaria General, Lucía Villarroel.

## Hoja de firmas